CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCION Y LA MADERA- SENA – REGIONAL DISTRITO CAPITAL

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA DE MADERAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA"**

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES, sin exceder el 31 de diciembre de 2021 y contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VALOR

El valor total del contrato será el definido en los estudios previos y será señalado en la minuta contractual, entendiéndose incluidos dentro del mismo: el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, así como los costos directos e indirectos que conlleven las etapas precontractual, contractual y poscontractual.

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Señala Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)", razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)". Con base en lo anterior, el CTCM, elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la siguiente forma:

1.1 ASPÉCTOS GENERALES

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

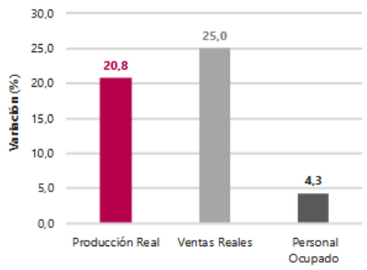
La actividad objeto del presente proceso, hace parte del sector terciario o de servicios de la economía colombiana, sector que incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía por ejemplo servicio a la educación, servicios profesionales, servicios empresariales entre otros.

A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles sin embargo contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En junio de 2021, la variación anual de las ventas reales del comercio minorista y de vehículos fue 24,7%; las variaciones anuales de la producción y de las ventas reales de la industria manufacturera fueron 20,8% y 25,0%, respectivamente; en servicios, los ingresos totales de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión presentaron una variación

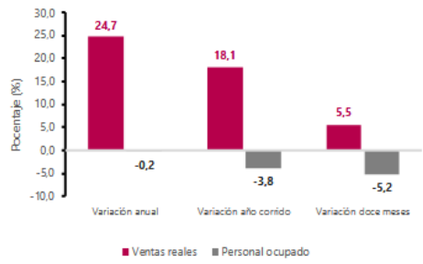
de 768,0% frente a junio de 2020, y los de Restaurantes, catering y bares se incrementaron en 106,3%

Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Junio 2021/2020P



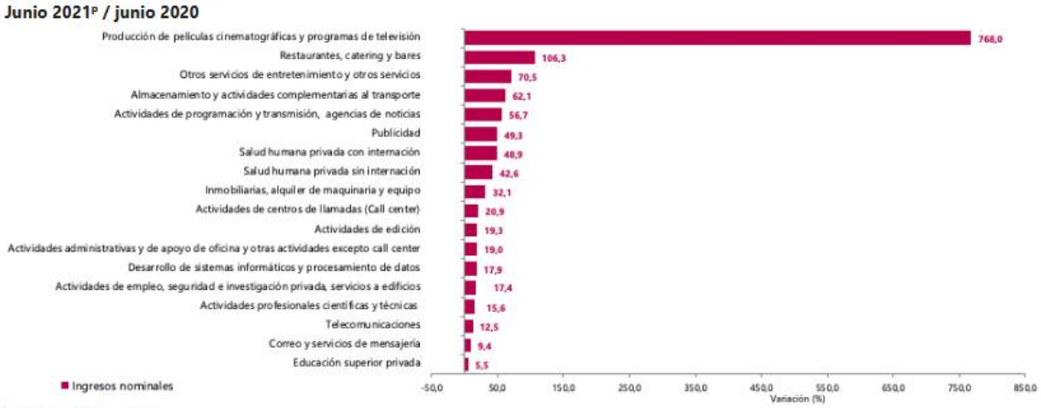
Fuente: DANE, EMMET.

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y personal ocupado del comercio minorista y de vehículos
Total nacional
Junio 2021/2020P



Fuente: DANE, EMC.

Variación anual de los ingresos nominales
Subsectores de servicios
Junio 2021P / junio 2020



Fuente: DANE – EMS.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2021 / junio 2020)

En junio de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2020.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	62,1	58,8	0,5	2,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,4	8,2	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	106,3	104,2	1,4	0,7
J	División 58	Actividades de edición	19,3	19,5	-1,4	1,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	768,0	444,2	313,2	10,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	56,7	55,4	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	12,5	7,4	5,0	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,9	17,0	0,6	0,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	32,1	28,7	2,1	1,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,6	17,3	-1,5	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	49,3	48,8	0,0	0,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,4	17,4	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	20,9	20,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,0	18,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,5	2,8	0,1	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	48,9	49,0	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	42,6	41,4	1,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	70,5	68,1	-0,2	2,7

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2021 / junio 2020)

En junio de 2021, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2020.

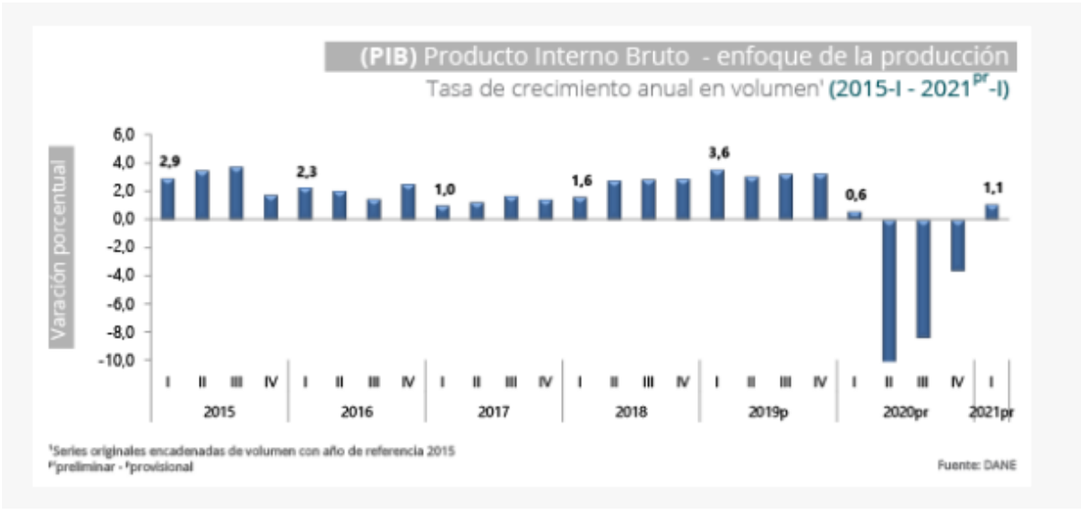
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,9	0,3	0,8	1,7	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	-0,9	9,0	-0,1	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,0	-5,6	2,1	3,5	- -
J	División 58	Actividades de edición	-9,4	-7,9	-1,5	0,0	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-22,2	-16,9	-15,1	9,8	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,6	-1,4	-0,1	6,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,0	4,6	2,0	0,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,8	8,5	-0,4	0,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,1	1,0	-1,7	0,7	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,1	-1,0	5,8	0,2	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-1,3	-0,3	-1,4	0,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,5	-0,5	0,1	0,3	7,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,9	13,4	2,5	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,7	-6,2	5,8	2,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,4	-1,2	-0,7	0,2	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,2	3,0	5,8	1,4	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	1,7	3,4	3,5	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,3	-2,8	4,0	2,1	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 ASPÉCTOS ECONÓMICOS

PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRAL

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- ✓ Construcción crece 17,0%.
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- ✓ Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

PIB TRIMESTRAL DE BOGOTÁ D.C[1] (I trimestre de 2021)

El Producto Interno Bruto (PIB) trimestral de Bogotá D.C., constituye una síntesis de la información macroeconómica de coyuntura de la ciudad y tiene como finalidad presentar su dimensión y dinámica de crecimiento en el corto plazo, de manera oportuna y con periodicidad trimestral; coherente con los resultados de las Cuentas Departamentales divulgadas por el DANE.

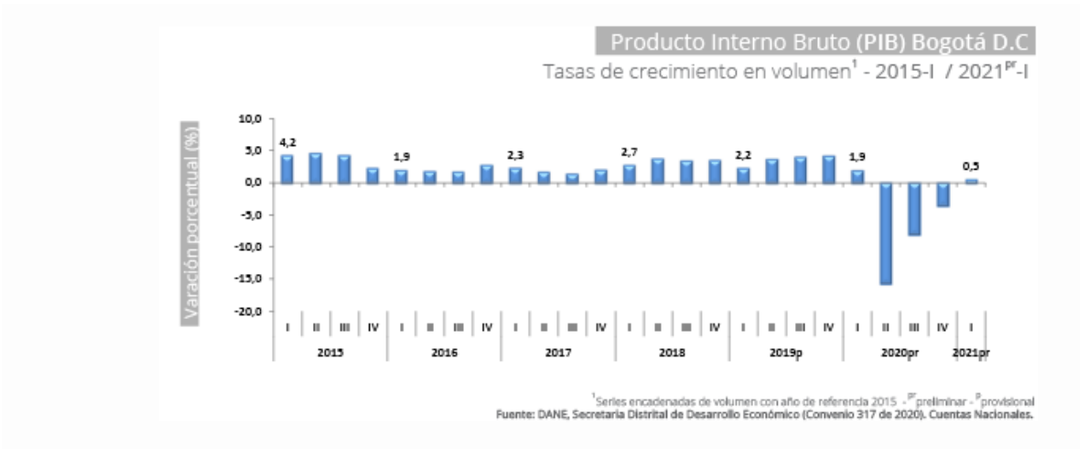
En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 0,5% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 4,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,0% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales/cuentas-nacionales-departamentales-pib-trimestral-bogota-d-c

- ✓ Industrias manufactureras crece 3,4% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).



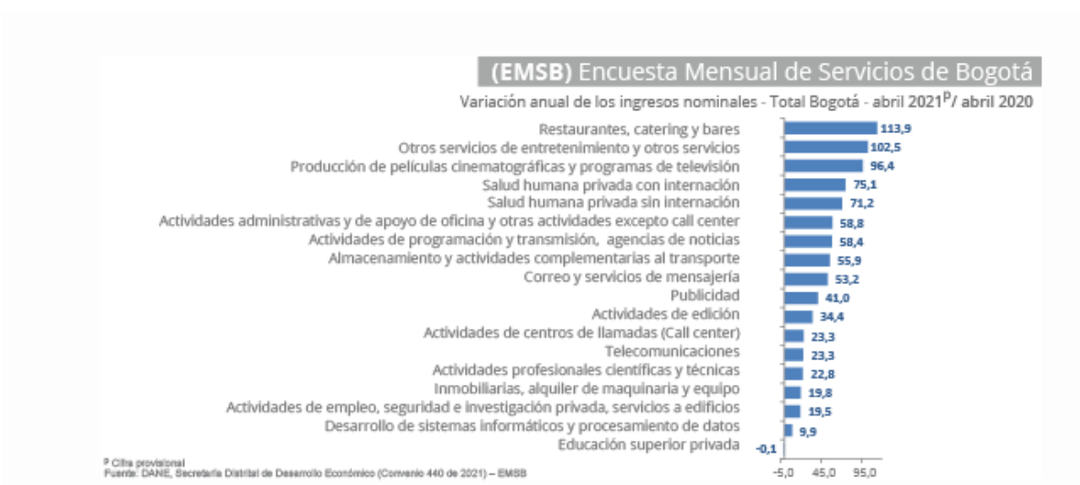
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 3,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- ✓ Explotación de minas y canteras crece 48,5%.
- ✓ Construcción crece 21,7%.
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 21,3%.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS DE BOGOTÁ[2]

La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en la ciudad de Bogotá.

En abril de 2021, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2020.



Ingresos nominales

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-de-bogota-emsb

En abril de 2021, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2020.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2021 / abril 2020)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	55,9	51,1	0,1	4,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	53,2	50,9	-0,2	2,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	113,9	107,7	8,3	-2,2
J	División 58	Actividades de edición	34,4	30,3	2,6	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	96,4	78,8	14,2	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	58,4	56,2	0,0	2,1
J	División 61	Telecomunicaciones	23,3	7,5	15,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,9	10,6	-1,1	0,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	19,8	17,2	1,6	0,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,8	22,2	0,6	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	41,0	40,9	0,2	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,5	19,4	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,3	23,4	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	58,8	58,7	0,2	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,1	-1,9	0,1	1,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	75,1	74,4	0,0	0,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	71,2	69,5	1,6	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	102,5	90,6	0,8	11,0

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 440 de 2021) – EMSB
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Personal ocupado

En abril de 2021, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2020.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Abril 2021p / abril 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,1	-0,7	-0,6	1,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,8	-2,3	2,7	-3,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-19,6	-12,5	-7,6	0,5	--
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-6,4	-1,4	-2,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-27,7	-27,6	-3,7	3,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,5	-2,8	-1,4	5,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	3,7	1,6	-1,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,7	1,8	-0,2	0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-5,4	-7,1	0,7	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,2	-2,7	3,9	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	9,4	-2,9	10,4	1,9	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,9	-2,2	-0,8	0,0	7,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,9	10,9	0,5	0,4	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,5	-4,1	0,1	2,5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-4,0	-1,1	-2,1	0,2	-0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,0	3,1	3,0	1,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,4	3,3	3,0	1,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,3	-4,6	2,7	-0,4	--

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 440 de 2021) – EMSB
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Salarios

En abril de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2020.

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Abril 2021p / abril 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,3	22,0	1,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,5	6,4	6,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	50,8	39,7	11,1	--
J	División 58	Actividades de edición	6,3	4,2	2,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	107,9	69,5	38,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	18,9	15,1	3,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	2,9	-0,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,3	10,9	0,4	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,6	18,8	4,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,0	6,8	4,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,0	-2,3	9,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,6	4,3	7,3	--
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,9	13,7	-0,8	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	16,6	12,5	4,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,8	2,4	1,3	-0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,7	4,3	3,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,3	13,5	2,8	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	29,3	22,6	6,7	--

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 440 de 2021) – EMSB
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2.1 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Lo integran entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- ✓ Los agentes oficiales corresponden a la actividad administración pública y defensa
- ✓ Los Agentes privados, la base de datos de Cámara de Comercio cuenta con cerca de 138.585 personas jurídicas clasificadas en las actividades servicios, clasificadas en n Micro, Pequeña, Mediana y Grande, según el valor de los activos reportados.

1.2.2 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- ✓ Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos

1.2.3 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

Entorno Macroeconómico[3]

La afectación a la salud pública y al normal funcionamiento de la economía, ocasionada por la pandemia del Covid-19 y las medidas de aislamiento social que buscan contener sus impactos, han llevado a que diferentes analistas pronostiquen una contracción económica hasta que se

[3] Reporte de Estabilidad Financiera del 2020 Banco de la República

paulatinamente se vaya mitigando la situación. En el escenario base, el Fondo Monetario Internacional proyecta que la tasa de crecimiento global sería de -3%, y que todos los países presentarían fuertes reducciones en sus economías.

El análisis actual del entorno económico global está fuertemente influenciado por la gran incertidumbre acerca de la duración y magnitud de los efectos del Covid-19 sobre la salud pública y el impacto de las medidas de aislamiento social que buscan desacelerar su propagación. A su vez, se desconoce la efectividad del conjunto de medidas, varias de estas no tradicionales, que se han implementado generalizadamente para proveer alivio financiero de manera parcial a los sectores más afectados. Estas últimas buscan reducir los impactos económicos y, por tanto, contribuir a una recuperación más rápida cuando sea posible flexibilizar las medidas de aislamiento social.

Política Monetaria[4]

La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la Junta Directiva del Banco de la República JDBR en 3% (con un margen admisible de desviación de ±1 punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con el objetivo de alcanzar la meta de inflación, el Banco de la República fija la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de interés de política monetaria o de intervención. El Banco ajusta la oferta de dinero para garantizar que el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a un día esté cerca de la tasa de interés de política monetaria. Los cambios en la tasa de referencia afectan la inflación y el crecimiento de corto plazo a través de distintos mecanismos de transmisión.

La flexibilidad del tipo de cambio que acompaña el esquema de inflación objetivo tiene dos objetivos. Primero, le permite al Banco de la República tener una política monetaria independiente que tenga en cuenta la situación de la economía colombiana y que le posibilita cumplir con sus funciones constitucionales. Segundo, la tasa de cambio flexible suaviza el efecto que choques externos, como variaciones en el precio internacional del petróleo, podrían tener sobre la economía.

Política Cambiaria[5]

La flexibilidad cambiaria es considerada un elemento crucial para el logro de una tasa de inflación baja y estable, y la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos. La tasa de cambio opera como una variable de ajuste *ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la actividad económica*. De igual forma, la flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados. Por último, reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es primordial para mantener la estabilidad financiera.

No obstante lo anterior, el Banco de la República como autoridad cambiaria tiene la potestad de intervenir en el *mercado de divisas* buscando incrementar el nivel de reservas internacionales para reducir la vulnerabilidad externa y mejorar las condiciones de acceso al crédito externo; así como mitigar movimientos de la tasa de cambio que no reflejen claramente el comportamiento de la economía y que puedan afectar negativamente la inflación y la actividad económica; y moderar desviaciones rápidas y sostenidas de la *tasa de cambio* respecto a su tendencia con el fin de evitar comportamientos desordenados de los mercados financieros.

[4] https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria
[5] https://www.banrep.gov.co/es/politica-intervencion-cambiaria

Política Fiscal[6]

A través de la Política Fiscal, el Estado cumple con tres grandes funciones:

- ✓ La reasignación de recursos Eficiencia
- ✓ La redistribución del ingreso Equidad
- ✓ La estabilización Macro y el estímulo al crecimiento económico

Sus instrumentos se manifiestan a través del manejo de los ***impuestos*** (tarifas, bases gravables, exenciones etc. También mediante los precios administrados por el Estado: gasolina, tarifas servicios, cotizaciones a la SS, etc.), mediante la decisión del ***gasto público*** en diversos programas: educación, salud, pensiones, justicia, seguridad y defensa, infraestructura, etc, y el manejo de la ***deuda pública*** que termina afectando el mercado de capitales y la macroeconomía.

Hablando propiamente del instrumento de política fiscal denominado gasto público, se define como aquel enfocado en servicios básicos del Estado como la seguridad y defensa, justicia, capital humano (educación, R&D), salud, infraestructura. Estimula el uso y la acumulación de los factores básicos (capital y trabajo), su productividad y el progreso tecnológico.

Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV

Cuando los procesos de contratación incluyen más de una vigencia presupuestal, el aumento del SMMLV puede afectar la economía de la empresa en términos de costos operativos asociados a la mano de obra cualificada, por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se observa el histórico de la variación del SMMLV en los últimos 30 años:

Tabla Variación Histórica SMMLV

AÑO	S.M.M.V	AÑO	S.M.M.V
1990	$ 41.025	**2006**	$ 408.000
1991	$ 51.716	**2007**	$ 433.700
1992	$ 65.190	**2008**	$ 461.500
1993	$ 81.510	**2009**	$ 497.000
1994	$ 98.700	**2010**	$ 515.000
1995	$ 118.934	**2011**	$ 535.600
1996	$ 142.125	**2012**	$ 566.700
1997	$ 172.005	**2013**	$ 589.500
1998	$ 203.826	**2014**	$ 616.000
1999	$ 236.460	**2015**	$ 644.350
2000	$ 260.100	**2016**	$ 689.454
2001	$ 286.000	**2017**	$ 737.717
2002	$ 309.000	**2018**	$ 781.242
2003	$ 332.000	**2019**	$ 828.116
2004	$ 358.000	**2020**	$ 877.803
2005	$ 381.500	**2021**	$ 908.526

1.2.4 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

NO APLICA

1.2.5 MATERIAS PRIMAS

NO APLICA

[6] https://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/11_Politica_fiscal.pdf

1.2.6 DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

NO APLICA

1.3 ASPÉCTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en el estudio previo del proceso a contratar.

1.4 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

El CTCM, requiere que se lleve a cabo un proyecto con altísima calidad en donde primen las siguientes características:

- ✓ Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- ✓ Los servicios a entregar se realicen en el tiempo establecido
- ✓ El presupuesto fijado inicialmente para el proyecto sea respetado y no se necesite de ninguna ampliación.
- ✓ Se cumplan con las obligaciones específicas y generales contempladas en los estudios previos.

2. ASPECTOS REGULATORIOS

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, aplica el siguiente marco regulatorio:

- ✓ Constitución Política de 1991
- ✓ Ley734 de 2002, Nuevo Código Único Disciplinario
- ✓ Ley 962 de 2005, Ley Anti trámites
- ✓ Ley 489 de 1998, Sistema de Desarrollo Administrativo
- ✓ Ley 472 de 1998, sobre las Acciones Populares y de Grupos
- ✓ Ley 393 de 1997, Acción de Cumplimiento
- ✓ Ley 80 de 1993, sobre Contratación
- ✓ Ley 1150 de2007, modifica la ley 80 de 1993 – contratación estatal.
- ✓ Ley 87 de 1993, de Control Interno
- ✓ Ley 190 de 1995, Estatuto Anticorrupción
- ✓ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- ✓ Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- ✓ Decreto 383 del 12 de julio de 2018
- ✓ Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Resolución 1741 de 2016 - Gestión ambiental integral de equipos y desechos que contienen Bifenilos Policlorados (PCB).
- ✓ Manual de Contratación Administrativa Sena

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

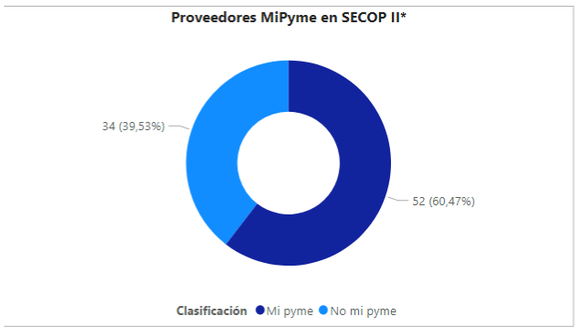
3.1. ¿QUIÉN VENDE?

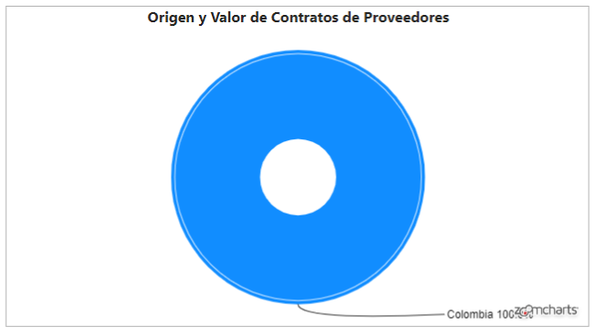
Se evidenció que los servicios a proveer son suministrados por varios proveedores nacionales, a continuación, se presenta la muestra de posibles oferentes existentes en el mercado para suplir la necesidad planteada en este proceso de contratación:

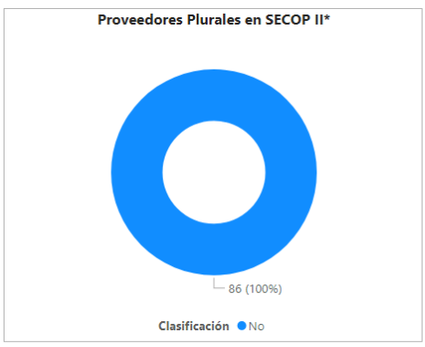
- ✓ CONSORCIO MARSOLT
- ✓ MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR
- ✓ HEITEC SERVICE S.A.S.

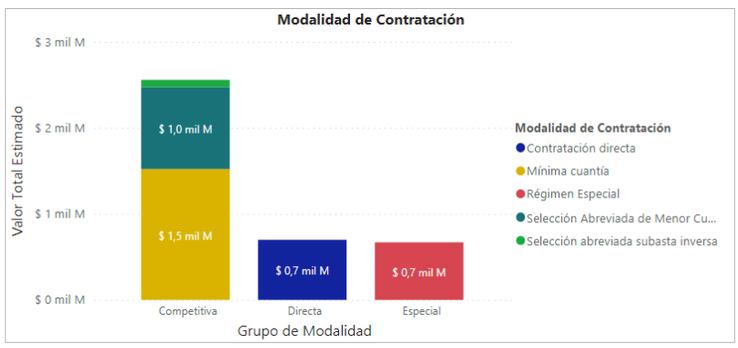
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCION Y LA MADERA- SENA – REGIONAL DISTRITO CAPITAL

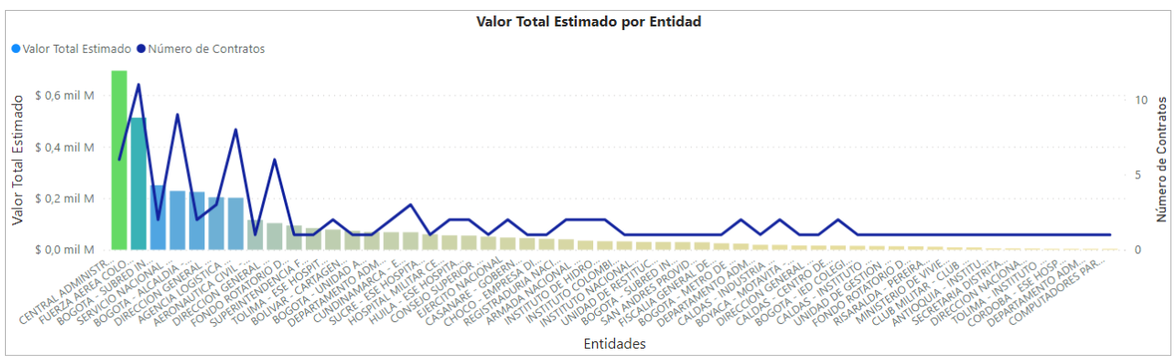
- ✓ ELEMENT SOLUTION INDUSTRIES
- ✓ MECANIZADOS
- ✓ SIMELC ELECTROMECANICA SAS
- ✓ MECATRONICA Y MECANISMOS ESPECIALES LTDA











Valor Total Estimado de Contratación

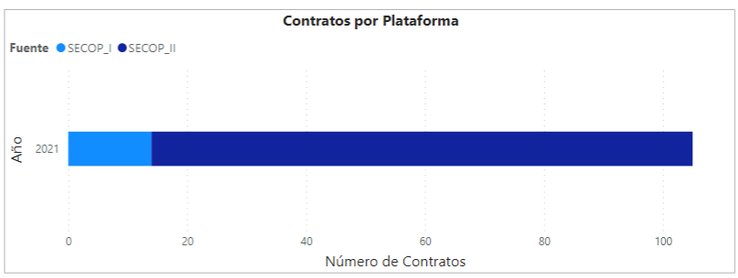
$ 4 mil M

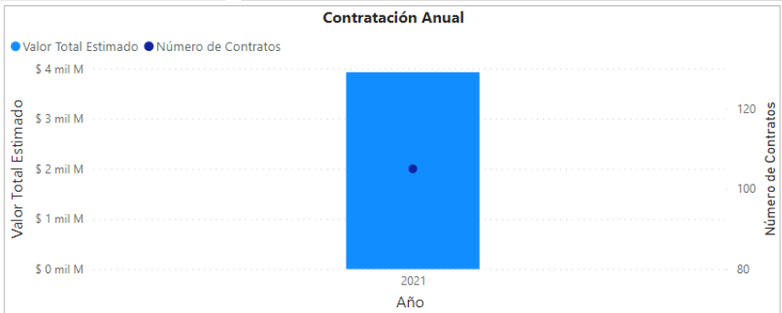
Número de Contratos

105

Número de Proveedores

86





4.ESTUDIO DE LA DEMANDA.

4.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Con base en la información obtenida en el SECOP (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizados por el Sena en el pasado similares al del objeto del presente análisis del sector:

Procesos de contratación similares realizados en el pasado por el Sena

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CEET	MC-DC-CMTC-0097-2020	CONTRATAR LA COMPRA DE REPUESTOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MÁQUINAS DE CONFECCIÓN DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO DEL SENA	MÍNIMA CUANTÍA	$ 27.400.434	40 días
SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	MC-CLD-CAI-007-2021	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPO PERTENECIENTE AL AMBIENTE DE FORMACIÓN MECATRÓNICA DEL CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL REGIONAL CALDAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN LA FICHA TÉCNICA.	MÍNIMA CUANTÍA	$ 41.535.403	60 días
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	MC-MGN-CAAG-0036-2020	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, CONFORME AL PROYECTO DE PRODUCCIÓN: "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AMBIENTES DE FORMACIÓN EN LA UNIDAD PRODUCTIVA AGRÍCOLA" DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA.	MÍNIMA CUANTÍA	$ 67.757.646,4	2 días
SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SAMC-CSR-CBC-001-2020	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR INCLUIDOS REPUESTOS Y SUMINISTRO DE LLANTAS.	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	$ 149.543.924	30 días
SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CGI	SAMC-DC-CICG-021-2020	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	$ 272.121.614	20 días

4.2¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Procesos de contratación similares en otras entidades estatales

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA	IP-03-2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL INSTALADA EN LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN PARA LA EJECUCIÓN DE TALLERES DEL PROYECTO MAKER SPACE	MÍNIMA CUANTÍA	$ 5.981.560	9 MESES
ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC "BOLIVAR"	0124-ARC-CBN1-2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO EL CAMBIO DE PARTES Y REPUESTOS NUEVOS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADOS Y DE EXCELENTE CALIDAD A LOS BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES DE LA BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR”, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo “A” del presente	MÍNIMA CUANTÍA	$ 43.960.000	4 DIAS

		estudio.			
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	007-038-2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS, EQUIPOS FIJOS, MAQUINARIA INDUSTRIAL, PROPIEDAD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.	MÍNIMA CUANTÍA	$ 17.272.000	6 MESES
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	SA-006-2021	SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS Y MATERIAL DE REHABILITACIÓN, CON DESTINO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SOCIOECONÓMICAMENTE VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO	MENOR CUANTIA	$ 500.000.000	8 MESES

5. FUENTES DE CONSULTA

El presente estudio se realizó con fuentes públicas y confiables las cuales se detallan a continuación:

- ✓ http://www.dane.gov.co/
- ✓ https://www.secop.gov.co/
- ✓ https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
- ✓ https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria
- ✓ https://www.banrep.gov.co/es/politica-intervencion-cambiaria
- ✓ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_supervision_interventoria.pdf
- ✓ https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Subdirectora Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.

Elaboró: Johan Orvais Moreno / Profesional de Contabilidad CTCM
Revisó: Félix Gutiérrez M. / Profesional de Contratación CTCM